

Bogotá, D. C., 06 de mayo de 2026
(223)

Citaciones a audiencia pública
Inspección Distrital de Convivencia y Paz de Atención Prioritaria Local de Usaquén – APL2

Se informa a las personas que se relacionan en el cuadro que aparece al final de este documento, que esta Inspección de Policía, mediante auto de 06 de mayo de 2026, avocó conocimiento de actuación policiva en contra de cada uno de ustedes, por incurrir en los comportamientos contrarios a la convivencia tipificados en la Ley 1801 de 2016 (artículo y numeral descritos en el cuadro), y resolvió dar apertura formal al procedimiento verbal abreviado de que trata el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

En consecuencia, con el propósito de garantizar su derecho al debido proceso y demás garantías constitucionales, se les cita para que comparezcan a la sede de la antigua JAL de la localidad de Usaquén, ubicada en la Calle 120a Nro. 7-55– Inspección APL2, en las fechas y horas fijadas en el cuadro que aparece al final de este documento, con el propósito de llevar a cabo audiencia pública en la cual se escucharán sus argumentos de defensa, se agotará la etapa probatoria y se adoptará la decisión que en derecho corresponda. Las pruebas que pretendan hacer valer dentro del trámite deberán ser presentadas en esa audiencia.

Si llegada fecha y hora de la audiencia no les es posible asistir a la misma por una justa causa, podrán justificar su inasistencia, por una sola vez y mediante prueba sumaria, para lo cual contarán con tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la audiencia. La justificación de inasistencia podrá ser remitida al correo electrónico yulia.moyano@gobiernobogota.gov.co. Transcurrido el mencionado término sin que justifiquen su inasistencia a la audiencia, se procederá como lo ordena la Ley 1801 de 2016, artículo 223, parágrafo 1, esto es, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se adoptará la decisión correspondiente.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE	EXPEDIENTE	NÚMERO DE EXPEDIENTE DE POLICIA	COMPORTAMIENTO	FECHA DE COMPARENDO	FECHA AUDIENCIA	HORA
80202768	Torres Prada Camilo Eduardo	2023513490106126E	11-001-6-2023-10352266	27.6	2023-10-22	15 de mayo de 2026	8:00 a. m.
27430459	Jhonathan José Ortiz	2023513490106054E	11-001-6-2023-10348264	27.6	2023-10-19	15 de mayo de 2026	8:10 a. m.
1109381885	Castaño Cifuentes Emyl	2023513490106304E	11-001-6-2023-10358836	27.6	2023-10-26	15 de mayo de 2026	8:20 a. m.
1020830072	Reyes Reyes Andrés Yovanny	2023513490106406E	11-001-6-2023-10362738	27.6	2023-10-27	15 de mayo de 2026	8:30 a. m.
1020750647	Berrio Moreno Christian Camilo	2023513490106433E	11-001-6-2023-10363255	27.6	2023-10-28	15 de mayo de 2026	8:40 a. m.

Página 2 de 2

1024469235	Rodríguez Hernández Jihnatan Ferney	2023513490106021E	11-001-6-2023-10347506	27.6	2023-10-18	15 de mayo de 2026	8:50 a. m.
1006714136	Brito Molina Yaider Daniel	2023513490106205E	11-001-6-2023-10355158	27.6	2023-10-24	15 de mayo de 2026	9:00 a. m.
1001218947	Molina Ortiz César Felipe	2023513490106517E	11-001-6-2023-10364395	27.6	2023-10-29	15 de mayo de 2026	9:10 a. m.
1005582001	Moreno Vergara Ender Segundo	2023513490106554E	11-001-6-2023-10366554	27.6	2023-10-30	15 de mayo de 2026	9:20 a. m.
31232594	Peña Zambrano Wiston Yeison	2023513490106600E	11-001-6-2023-10371080	27.6	2023-11-03	15 de mayo de 2026	9:30 a. m.
1020719269	Rodríguez Barrera Jhon Alexander	2023513490106669E	11-001-6-2023-10374474	27.6	2023-11-06	15 de mayo de 2026	9:40 a. m.

Cordialmente,



Luis Carlos Albarracín Puerto
Inspector Distrital de Convivencia y Paz- APL2 Usaquén

Firma mecánica autorizada mediante Resolución 0282 de
2 de diciembre de 2025 expedida por la Directora para la Gestión
Policiva de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.

Proyectó: Yulia Nataly Moyano Cifuentes
Auxiliar Administrativo código 407 grado 13